



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

VIGÉSIMA NOVENA ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día treinta de octubre del año dos mil quince, en el salón "Los Productores", sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México; se reúnen los integrantes del Comité Técnico de acuerdo con lo previsto en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México" (FOMIMEX).

En atención al primer punto del Orden del Día el Presidente solicita al Secretario Técnico verifique la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

Presidente

M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario

Vocales

Ing. José Rubén Dávila Mendoza, Director General de Agricultura.

M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario.

M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas.

C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso, Coordinadora de Administración y Finanzas.

Lic. Mario Fajardo de la Mora, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales.

Lic. Federico Ruiz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Comisario

C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralora Interna.

Representante del Fiduciario

Lic. Eugenio Suárez Guevara, Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del Banco Interacciones, S.A.

Secretario Técnico

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas.

Invitado

Lic. José Jacobo Jiménez, Jefe de la Unidad Jurídica.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

El Secretario Técnico, informa al Presidente la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FOMIMEX.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Como segundo punto, el Presidente solicita al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente reunión y someterlo a consideración de los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de la 27ª y 28ª Actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Extraordinaria 2015 respectivamente.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Técnico de FOMIMEX.
 - 4.1. Seguimiento de Acuerdos.
 - 4.2. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2015.
 - 4.3. Solicitud de Recursos.
5. Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Lic. Mario Fajardo de la Mora, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales solicita se incluya al Orden del Día la liberación, autorización y pago de los siguientes recursos:

\$8,862,750.00 con cargo al Componente Indemnización Seguro Agrícola Catastrófico, para el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas.

\$177,255.00 con cargo al Componente Gastos de Operación del Seguro Agrícola Catastrófico, por concepto de aplicación y pago de Gastos de Operación, correspondientes al 2.0% del total de las indemnizaciones del Programa Componente Atención a Desastres Naturales.

\$237,166.40 con cargo al Componente Cobertura de Precios, para pago de primas de 76 contratos para la comercialización de 9,652.456 toneladas de maíz blanco.

Por lo que no habiendo objeción para incluir las peticiones en el Orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, se pronunciaron por el siguiente:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

ACUERDO FOMIMEX 04-01/2015.- El Comité Técnico aprobó en todas sus partes el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del FOMIMEX.

3. Lectura y aprobación de la 28ª y 27ª Actas de la Tercera Sesión Extraordinaria y Ordinaria 2015 respectivamente.

El Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas y Secretario Técnico del FOMIMEX, sometió a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, se dispensara la lectura de las actas, toda vez, que ya han sido debidamente autorizadas y firmadas por cada uno de los integrantes del Comité. Una vez analizada la propuesta, el Comité tomó el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 04-02/2015.- El Comité Técnico aprobó el contenido de las Actas de la Tercera Sesión Extraordinaria y Tercera Ordinaria 2015, celebradas los días 21 de septiembre y 27 de agosto respectivamente.

4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Técnico de FOMIMEX.

4.1 Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdos Cumplimentados

Tercera Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Ordinaria: E3-01/2015, E3-02/2015, E3-03/2015, O3-01/2015, O3-02/2015, O3-03/2015, O3-04/2015, O3-05/2015, O3-06/2015 y O3-07/2015.

Acuerdo Condicionado

FOMIMEX 03-07/2015, Los integrantes del Comité Técnico condicionan autorizar el apoyo económico a los representantes de la Sociedad Agropecuaria Sustentable de Villa Victoria S.A. de C.V. y Rodríguez Tolosa y Asociados C.S. de C.V., hasta en tanto el C. Vicente Álvarez Delgado, Presidente del Comité Sistema Producto Maíz S.C., presente las Facturas correspondientes, desglosando el monto por intereses, comisiones e IVA; Copia de pagarés que sustenten los créditos otorgados; relación de productores que vendieron el maíz y volúmenes comercializados; en el caso de la solicitud turnada en el oficio número 140/2015, esta deberá ser presentada directamente por la empresa Rodríguez Tolosa y Asociados C.S. de C.V. e instruyen al Secretario Técnico pagar únicamente el 50% de los intereses generados por los créditos otorgados para el acopio, comercialización y traslado de maíz grano.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

La Secretaría Técnica con Oficio No. 207.002.000/FOMIMEX/416/2015, instruye al Fiduciario el pago de \$193,856.60 a la Sociedad Agropecuaria Sustentable de Villa Victoria S.A. de C.V.

La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales con Oficio No. 207.002.000/2015, informa al Ing. Benjamín Rodríguez Tolosa, Administrador Único de la Empresa Rodríguez Tolosa y Asociados, S. en S.C. de C.V. que una vez analizada la información presentada, se dictaminó improcedente su petición, toda vez que se encontraron inconsistencias en sus Líneas de Crédito, duplicidad de la documentación, falta de elementos legales y solicitud formal de apoyo. **Por lo que este Acuerdo se da por cumplimentado.**

4.2. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2015.

Al respecto, el Lic. Eugenio Suárez Guevara, Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del Banco Interacciones, S.A. y representante del Fiduciario del FOMIMEX, informó mediante Estados Financieros debidamente firmados y sellados por la Institución Bancaria, que con fecha 30 de septiembre de 2015 el patrimonio del Fideicomiso asciende a la cantidad de \$40,856,418.80 (Cuarenta millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos 80/100 M.N.), conforme a la siguiente información:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		BALANCE		DIVISIÓN FIDUCIARIA	
Lerdo de Tejada Poniente 300, Centro Toluca, Toluca, Mexico, Estado de Mexico, 050000		PESO MEXICANO			
FIDEICOMISO No.: 9482		Periodo: al 30 de Septiembre, 2015			
ACTIVO		PASIVO			
EFFECTIVO EN CASA DE BOLSA	437.65	ACREEDORES DIVERSOS	225,000.00		
BANCOS	221,575.02	TOTAL DE PASIVO	225,000.00		
INVERSIONES EN REPORTO	168,140.32				
SOCIEDADES DE INVERSION	40,440,265.81				
TOTAL DE ACTIVO	40,856,418.80	CAPITAL			
		PATRIMONIO DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	1,489,607.50		
		PATRIMONIO	488,024,743.18		
		APLICACIONES PATRIMONIALES	-449,729,941.77		
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	555,889.28		
		RESULTADO DEL EJERCICIO	291,120.61		
		TOTAL DE CAPITAL	40,631,418.80		

EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR EL FONDO A LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

C.P. ANA KAREN DIAZ CUEVAS
GERENTE DE CONTABILIDAD

C.P. SANDRA DANIELA GARCIA RAMIREZ
ANALISTA DE CONTABILIDAD

SUMAS IGUALES

40,856,418.80 SUMAS IGUALES

40,856,418.80

9482

3 de 102



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ESTADO DE RESULTADOS

Interacciones

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

LERDO DE TEJADA PONIENTE 300,
CENTRO TOLUCA,
TOLUCA, MEXICO, ESTADO DE MEXICO, 060000

PESO MEXICANO

FIDEICOMISO No.: 9482

Periodo : del 1o. de Enero al 30 de Septiembre, 2015

DIVISIÓN FIDUCIARIA

INGRESOS				
	INTERESES POR VENCIMIENTO, RENTA FIJA			
	UTILIDAD VENTA DE SOC. DE INVERSION DE DEUDA		801.76	
			487,718.76	
	SUMA INGRESOS			488,520.52
EGRESOS				
	COMISIONES PAGADAS			
	HONORARIOS FIDUCIARIOS		-11,400.09	
	IMPUESTOS Y DERECHOS PAGADOS		180,000.00	
			28,800.00	
	SUMA EGRESOS			197,399.91
RESULTADO DEL EJERCICIO				291,120.61

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR EL FONDO DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

C.P. ANA KAREN DIAZ CUEVAS
GERENTE DE CONTABILIDAD

C.P. SANDRA DANIELA GARCIA RAMIREZ
ANALISTA DE CONTABILIDAD

CASA MATRIX MÉXICO, D.F.
Forma 383-15 Col. Cuauhtémoc, 06500
Alm. 017 1741 - 5120 8600 5120 8688,
01800 5047 800 (int. sin costo)
Fax 5107 5440

9482

4 de 102

Los integrantes del Comité Técnico sin emitir algún comentario, se dan por enterados del Estado Financiero que guarda el Fideicomiso.

4.3. Solicitudes Diversas.

En seguimiento al Orden del Día y en el marco del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), el Lic. Mario Fajardo de la Mora, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales, solicitó al Comité Técnico del FOMIMEX, la liberación y autorización de los siguientes recursos:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

1. \$4,536,000.00 (Cuatro millones quinientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al Componente Indemnizaciones Seguro Agrícola Catastrófico Contratación P.V. Maíz, CADENA 301258, con el propósito de realizar el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas como: sequía, exceso de humedad, granizo, inundación y vientos, registradas en 72 comunidades de los municipios de Lerma, Tenango del Valle, Santiago Tianguistenco, Zinacantepec, Texcalyacac, Jiquipilco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Jocotitlán, Zumpahuacán y Oztoloapan, dictaminándose 3,024 hectáreas del cultivo de maíz, como pérdida total, por la compañía aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO). Anexo 1.
2. \$90,720.00 (Noventa mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), para su aplicación y pago, con cargo al Componente Gastos de Operación Agrícola Catastrófico Contratación P.V. Maíz, CADENA 301258, por concepto de Gastos de Operación, correspondientes al 2.0% del total de las indemnizaciones del Programa Componente Atención a Desastres Naturales. Los cuales se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dictan los siguientes:

ACUERDO FOMIMEX 04-03/2015.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan la liberación y ejecución de recursos por un monto \$4,536,000.00 (Cuatro millones quinientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al Componente Indemnizaciones Seguro Agrícola Catastrófico Contratación P.V. Maíz, CADENA 301258, e instruyen al Secretario Técnico realizar el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas como: sequía, exceso de humedad, granizo, inundación y vientos, registradas en 72 comunidades de los municipios de Lerma, Tenango del Valle, Santiago Tianguistenco, Zinacantepec, Texcalyacac, Jiquipilco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Jocotitlán, Zumpahuacán y Oztoloapan, dictaminándose 3,024 hectáreas del cultivo de maíz, como pérdida total, por la compañía aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

ACUERDO FOMIMEX 04-04/2015.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan la liberación, ejecución y pago de recursos por un monto \$90,720.00 (Noventa mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), con cargo al Componente Gastos de Operación Agrícola Catastrófico Contratación P.V. Maíz, CADENA 301258, por concepto de Gastos de Operación, correspondientes al 2.0% del total de las indemnizaciones del Programa Componente Atención a Desastres Naturales. Los cuales se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

3. \$19,881,950.00 (Diecinueve millones ochocientos ochenta y un mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con cargo al Componente Indemnización Seguro Agrícola Catastrófico Contratación P.V. Maíz-Trigo, CADENA 301259, con el propósito de realizar el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas como: sequia, exceso de humedad, granizo, inundación y vientos, registradas en 72 comunidades de los municipios de Luvianos, Tejupilco, Temascalcingo, Nextlalpan, Tlatlaya, Villa de Allende, Zumpango, Jaltenco, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Toluca, Coatepec Harinas, Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, Tecamac, Temascalapa, Capulhuac, Metepec, Ocoyoacac, Temoaya y Zacualpan, dictaminándose 13,184.3 hectáreas del cultivo de maíz, como pérdida total, por la compañía aseguradora AGROASEMEX S.A. Anexo 2.
4. \$397,639.00 (Trescientos noventa y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), para su aplicación y pago, con cargo al Componente Indemnización Seguro Agrícola Catastrófico Contratación P.V. Maíz-Trigo, CADENA 301259, por concepto de Gastos de Operación, correspondientes al 2.0% del total de las indemnizaciones del Programa Componente Atención a Desastres Naturales. Los cuales se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico, se emitió el siguiente comentario:

En uso de la palabra la C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralor Interno de la SEDAGRO y Comisario de este Comité, hace referencia al Oficio No. DG-DGAO-120/2015, Folio: 0885 con fecha 12 de octubre del presente año, emitido por el Lic. Francisco José González Casanova, Director General Adjunto de Operaciones de AGROASEMEX, el cual describe en el párrafo sexto, la existencia de 4 unidades de riesgo que no serán indemnizadas toda vez que el daño no fue de índole catastrófico. Al respecto, preguntó al Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas y Secretario Técnico del FOMIMEX, si tiene conocimiento e identificadas cuales son dichas unidades de riego.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Por su parte el Ing. Federico Yerena Oppenheimer, le informa que sí se tienen identificadas las 4 unidades de riesgo, toda vez que las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario, reportan al FOMIMEX la totalidad de la superficie siniestrada por comunidad y municipio, incluidas las unidades de riesgo en mención.

Una vez emitido el comentario y contando con la aprobación del pleno, se dictan los siguientes:

ACUERDO FOMIMEX 04-05/2015.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan la liberación y ejecución de recursos por un monto \$19,881,950.00 (Diecinueve millones ochocientos ochenta y un mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con cargo al Componente Indemnización Seguro Agrícola Catastrófico Contratación P.V. Maíz-Trigo, CADENA 301259, e instruyen al Secretario Técnico realizar el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas como: sequía, exceso de humedad, granizo, inundación y vientos, registradas en 72 comunidades de los municipios de Luvianos, Tejupilco, Temascalcingo, Nextlalpan, Tlatlaya, Villa de Allende, Zumpango, Jaltenco, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Toluca, Coatepec Harinas, Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, Tecamac, Temascalapa, Capulhuac, Metepec, Ocoyoacac, Temoaya y Zacualpan, dictaminándose 13,184.3 hectáreas del cultivo de maíz, como pérdida total, por la compañía aseguradora AGROASEMEX S.A.

ACUERDO FOMIMEX 04-06/2015.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan la liberación, ejecución y pago de recursos por un monto \$397,639.00 (Trescientos noventa y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), con cargo al Componente Indemnización Seguro Agrícola Catastrófico Contratación P.V. Maíz-Trigo, CADENA 301259, por concepto de Gastos de Operación, correspondientes al 2.0% del total de las indemnizaciones del Programa Componente Atención a Desastres Naturales. Los cuales se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

En el marco Convenio de Colaboración 2015 entre el Gobierno del Estado de México y la empresa DICONSA S.A. de C.V. cuyo objeto es consolidar la compraventa de 60,000 toneladas de maíz blanco a productores mexiquenses y con fundamento en el Componente Cobertura de Precios, el Lic. Mario Fajardo de la Mora, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales solicita la liberación y autorización de recursos con cargo al Componente Cobertura de Precios:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(FOMIMEX)**

5. \$34,155.23 (Treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 23/100 M.N.), con el propósito de reembolsarlos a la Federación de Productores de Maíz del Estado de México F.E.P.R., por concepto de pago de primas de 9 Contratos de Cobertura de Precios para la comercialización de 1,143.054 toneladas de maíz blanco a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA).
6. \$237,166.40 (Doscientos treinta y siete mil ciento sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), con el propósito de reembolsarlos a la Asociación "La Esperanza Agrotecnia S.A. de C.V.", por concepto de pago de primas de 76 Contratos de Cobertura de Precios para la comercialización de 9,652.456 toneladas de maíz blanco a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA).

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dictan los siguientes:

ACUERDO FOMIMEX 04-07/2015.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan e instruyen al Secretario Técnico, reembolsar mediante pago la cantidad de \$34,155.23 (Treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 23/100 M.N.), con cargo al Componente Cobertura de Precios, a la Federación de Productores de Maíz del Estado de México F.E.P.R., por los pagos realizados a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), por concepto de pago primas en la Contratación de Cobertura de Precios para la comercialización de 1,143.054 toneladas de maíz blanco, cubriendo 9 contratos de agricultura por contrato.

ACUERDO FOMIMEX 04-08/2015.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan e instruyen al Secretario Técnico, reembolsar mediante pago la cantidad de \$237,166.40 (Doscientos treinta y siete mil ciento sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), con cargo al Componente Cobertura de Precios, a la Asociación "La Esperanza Agrotecnia S.A. de C.V.", por los pagos realizados a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), por concepto de pago primas en la Contratación de Cobertura de Precios para la comercialización de 9,652.456 toneladas de maíz blanco, cubriendo 76 contratos de agricultura por contrato.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

En el marco del Componente Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses y con fundamento en el numeral Quinto del apartado TRANSITORIOS, de las Reglas Operación, publicada el día 7 de enero del presente año por el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, que a la letra dice "Todo lo no previsto en las presentes reglas será resuelto por la Instancia Normativa, para su análisis y autorización", el Lic. Mario Fajardo de la Mora, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales solicita la liberación y autorización de los siguientes recursos, en virtud de que la solicitante no está registrada en el Padrón de Beneficiarios del Componente:

7. \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al Componente Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses, con el propósito de apoyar económicamente a la C. Mauricia Guillermina Valencia Romero, para solventar los gastos ocasionados por el fallecimiento de su cónyuge el C. Faustino Zamora Sánchez del municipio de Tequixquiac.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 04-09/2015.- Con fundamento en el numeral Quinto, del apartado TRANSITORIOS, de las Reglas de Operación, publicadas el día 7 de enero por el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, los integrantes de este Cuerpo Colegiado autorizan al Secretario Técnico, iniciar los trámites correspondientes para el pago de indemnización, en beneficio de la C. Mauricia Guillermina Valencia Romero del municipio de Tequixquiac, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), con el propósito de apoyarla económicamente a solventar los gastos ocasionados por el fallecimiento de su cónyuge el C. Faustino Zamora Sánchez.

5 Asuntos Generales.

El Presidente Suplente concluye, que en virtud de no existir otro asunto a tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del FOMIMEX, a las once horas con cuarenta minutos del día treinta de octubre del año dos mil quince, en el Salón "Los Productores", sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



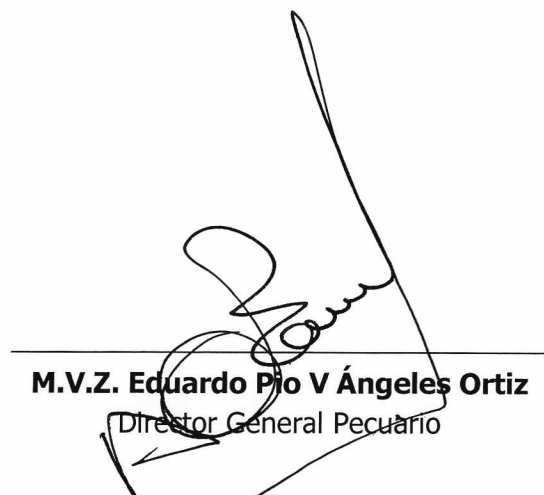
FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Presidente



M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Vocales



M.V.Z. Eduardo Pío V. Ángeles Ortiz
Director General Pecuario



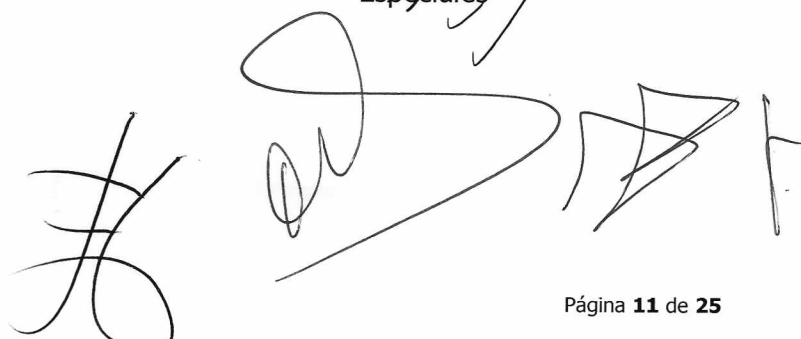
Ing. José Rubén Dávila Mendoza
Director General de Agricultura



M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio
Director de Financiamiento Externo
de la Secretaría de Finanzas



Lic. Mario Fajardo de la Mora
Coordinador de Estudios y Proyectos
Especiales





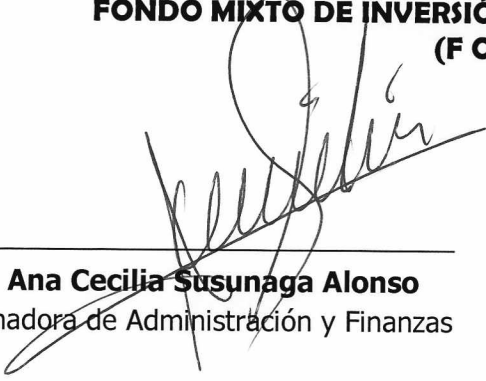
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(FOMIMEX)**


C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso

Coordinadora de Administración y Finanzas


Lic. Federico Ruiz Sánchez

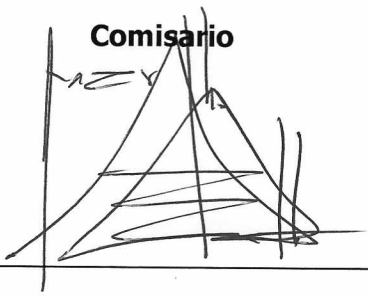
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

Representante del Fiduciario


Lic. Eugenio Suárez Guevara

Director de Captación Institucional Casa de
Bolsa del Banco Interacciones, S.A.

Comisario


C.P. Martha Esther Díaz Arroyo

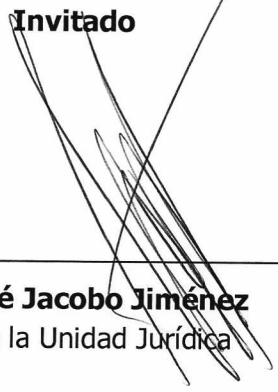
Contralora Interna

Secretario Técnico


Ing. Federico Yerena Oppenheimer

Coordinador de Evaluación de Programas

Invitado


Lic. José Jacobo Jiménez

Jefe de la Unidad Jurídica



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(FOMIMEX)**

Anexo 1

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.



Toluca, Méx., A 09 de Octubre del 2015

Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Coordinador de Evaluación de Programas
Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales
Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Anexo al presente le hago llegar la relación de municipios y poblaciones en las cuales se generará la indemnización correspondiente al Seguro Catastrófico.

- Se anexa Desglose de comunidades



Agradecemos su atención al presente, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Ing. Domingo Lopez Morales
Gerente Regional Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUPERFICIE AFECTADA 20A
LERMA	San Miguel Ameyalco	50.00
	Santiago Analco	300.00
	Santa Catarina	90.00
	Amomolulco	110.00
	San Pedro Tultepec	200.00
	San José el Llano	130.00
	Jajalpa	100.00
	Lerma (col. Gustavo)	50.00
	Santa Cruz Chihuahuan	90.00
	Lerma	30.00
	Santa María Tlalnimilolpan	120.00
	San Antonio el Llano	200.00
Total		1,470.00
TEHANGUO DEL VALLE	San Francisco Pula	18.00
Total		18.00
SANTIAGO TIANGUISTENCO	Tlaltizapan	120.00
Total		120.00
ZINACANTEPEC	Santa María del Monte	45.00
	Cerro del Muñelago	10.00
	San Luis Mexitepec	20.00
Total		75.00
TEXCALIACAC	San Mateo	15.00
Total		15.00
JUCUPECO	San José de Sitio	12.00
	San Mateo Ocotitlan	15.00
	San Mateo Tepexpan	18.00
	San Mateo	15.00
	San Mateo Yuxtepec	10.00
	Dolores Amarillas	15.00
	San Martín Morelos	15.00
	Llano grande	10.00
Total		110.00
OTLOLOAPAN	La concepción Atotonilco	15.00
	San Lorenzo Toxico	38.00
	San Francisco Ixtahuaca	8.00
	San Cristobal de los Baños	45.00
	Jalpa de los Baños	13.00
	San Antonio de los Remedios	35.00
	San Pablo de los Remedios	20.00
	Emiliano Zapata	10.00
	San Mateo	10.00
	San Mateo del Llano	8.00
	San Mateo Boxipa	10.00
	San Mateo Ixtahuaca	5.00
	Jalpa de Dolores	10.00
Total		227.00
SN FELIPE DEL PROGRESO	Emilio Portes Gil	47.00
Total		47.00

JOCOTITLAN	Santa María Andere	7.00
	Santiago Yeche	8.00
	Providencia	7.00
	San Juan y San Agustín	15.00
	San Miguel tenochtitlan	42.00
	Los Reyes	2.00
	Concepción Caro	7.00
	Ojo de Agua	7.00
	Jocotitlan	5.00
	Santa María Zitendeje	7.00
Total		107.00
ZUMPAHUACAN	San Pedro Guadalupe	8.00
	Santa Ana Despoblado	8.00
	San Gaspar	12.00
	Col. Guadalupe	15.00
	El Zapote	8.00
	El tamarindo	13.00
	Santa Cruz Atempan	10.00
Total		85.00
OTZOLOAPAN	Terreros	30.00
	Puerto Carranza	30.00
	Cruz Blanca	40.00
	El limón	50.00
	Puerto de Tigre	40.00
	San Miguel la Campana	90.00
	San Miguel Piru	106.00
	Estancia chica	60.00
	Llano grande	40.00
	Agua Zarca	70.00
	Barrio Guadalupe	54.00
	Zuluapan	40.00
	Cabecera Municipal	40.00
	El pedregal	60.00
Total		750.00

Plutarco González 301 Esq. Melchor Ocampo Col. La Merced Telef. (01722) 1670427
OFICINA ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Anexo 2



Dirección General Adjunta de Operaciones
Oficio N° DG-DGAO-120/2015
Folio: 0885

Santiago de Querétaro, Qro., 12 de octubre de 2015

Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Secretario Técnico del FOMIMEX
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Gobierno del Estado de México
Metepec, Estado de México

Fecha de Clasificación: 12 de octubre de 2015
Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Ajuste de Sinistros
Clasificación: Reservado
Periodo de clasificación: 6 años
Fundamento Legal: Art. 13 Y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Ampliación del periodo de clasificación:
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
Fecha de Desclasificación: 12 de octubre de 2021.
Rúbrica del funcionario público:

Asunto: Atención de avisos de siniestro.

Me permito hacer de su conocimiento el resultado de la atención parcial de los avisos de siniestro recibidos en agosto y septiembre pasados en el marco del Seguro Agrícola Catastrófico con Evaluación en Campo del ciclo PV 2015.

En los avisos se establecen como causas de siniestro sequía, exceso de humedad, inundación, granizo y vientos fuertes de los que tuvieron conocimiento en los mismos meses; las unidades de riesgo dictaminadas son 23 con 7,722.50 hectáreas del cultivo de maíz establecidas en 11 municipios del estado.

Las inspecciones se efectuaron entre el 16 de septiembre y el 6 de octubre, en ellas además del personal de Agroasemex, participó personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México y autoridades de las comunidades.

Las inspecciones arrojaron como resultado que el cultivo se encontró en etapa de grano masoso con afectaciones en grado medio a fuerte por alguno de los riesgos reportados.

De acuerdo con el resultado de las inspecciones en 19 unidades de riesgo se encontró superficie con daño de índole catastrófico por lo que es procedente el pago de \$8'862,750.00 (Ocho millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) de acuerdo al siguiente detalle.

Municipio	Unidad	Superficie con pérdida total	Indemnización
Capulhuac	Agua Blanca	60.00	90,000.00
Chapultepec	Chapultepec	700.00	1,050,000.00
Luvianos	Cañadas de Nanchititla	600.00	900,000.00
Luvianos	El Sauz Palo Gordo	550.00	825,000.00
Luvianos	Los Pinzanes	500.00	750,000.00
Luvianos	Palo Gordo	400.00	600,000.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Dirección General Adjunta de Operaciones
Oficio N° DG-DGAO-120/2015
Folio: 0885

Municipio	Unidad	Superficie con pérdida total	Indemnización
Luvianos	Puerta de Golpe	100.00	150,000.00
Luvianos	Puerto del Salitre	130.00	195,000.00
Metepec	San Sebastian Y San Lucas	580.00	750,000.00
Ocoyoacac	San Pedro Cholula	90.00	135,000.00
Tomascalingo	La Magdalena	250.00	375,000.00
Tenocaya	San José Buenavista El Grande	200.00	300,000.00
Tehuacan	San José Pathe	20.00	30,000.00
Toluca	San Pedro Totoltepec	1,220.00	1,830,000.00
Zacualpan	El Salto	80.00	120,000.00
Zacualpan	Huastilla	95.00	142,500.00
Zacualpan	Huizoltepec	200.00	300,000.00
Zacualpan	Piedra Parada	200.00	300,000.00
Zacualpan	Volotepec	13.50	20,250.00

En 4 unidades de riesgo, el daño no fue de índole catastrófico, por lo que no es procedente su indemnización.

En forma anexa le enviamos el recibo finiquito por pago de indemnización número CATEC 07/15 con la finalidad de que sea requisitado y devuelto para proceder al pago de la indemnización.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente

Lic. Francisco José González Casanova
Director General Adjunto de Operaciones.

C.e.p. - Mtz. - Eduardo Gasea Pliego. - Secretario de Desarrollo Agropecuario, Gobierno del Estado de México
C.e.p. - Ing. - Victor Celaya del Toro. - Director General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario.
C.e.p. - Ing. - Juan Edmundo García Amigón. - Director de Evaluación y Ajuste de Sinistros
C.e.p. - Ing. - José Manuel Terrazas Astorga. - Director de Suscripción Institucional.

Esta hoja forma parte del comunicado con número de referencia DG-DGAO-120/15 que ha sido clasificado como reservado según consta en la primera, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Dirección General Adjunta de Operaciones
Oficio N° DG-DGAO-0114/2015
Folio: 0870

Santiago de Querétaro, Qro., 07 de octubre de 2015

Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Secretario Técnico del FOMIMEX
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Gobierno del Estado de México
Metepac, Estado de México

Fecha de Clasificación: 07 de octubre de 2015
Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Ajuste de
Sinistros
Clasificación: Reservado
Periodo de clasificación: 6 años
Fundamento Legal: Art. 13 Y 14 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental
Ampliación del periodo de clasificación:
Rúbrica del Titular de la
Unidad Administrativa:
Fecha de Desclasificación: 07 de octubre de 2021.
Rúbrica del funcionario público:

Asunto: Atención de avisos de siniestro.

Me permito hacer de su conocimiento el resultado de la atención parcial de los avisos de siniestro recibidos en septiembre pasado, en el marco del Seguro Agrícola Catastrófico con Evaluación en Campo del ciclo PV 2015.

En los avisos se establece como causa de siniestro la sequía de la que tuvieron conocimiento en agosto pasado; las unidades de riesgo dictaminadas son 33 con 5,280 hectáreas del cultivo de maíz, establecidas en 6 municipios del estado.

Las inspecciones se efectuaron entre el 21 y el 28 de septiembre, en ellas además del personal de Agroasemex, participó personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México y autoridades de las comunidades.

Las inspecciones arrojaron como resultado que el cultivo se encontró en etapa de llenado de grano a grano masoso con afectaciones en grado medio a fuerte por el riesgo reportado.

De acuerdo con el resultado de las inspecciones en 18 unidades de riesgo se encontró superficie con daño de índole catastrófico por lo que es procedente el pago de \$5,032,500.00 (Cinco millones treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) de acuerdo al siguiente detalle.

Municipio	Unidad	Superficie con pérdida total	Indemnización
Acolman	Acolman	320.00	480,000.00
Acolman	San Marcos Nepantla	290.00	435,000.00
Acolman	Totolcingo	380.00	570,000.00
Acolman	Xometla	360.00	540,000.00
Axapusco	Ranchería Zacatepec	130.00	195,000.00
Axapusco	San Antonio Coayuca	120.00	180,000.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Dirección General Adjunta de Operaciones
Oficio N° DG-DGAO-0114/2015

Folio: 0870

Municipio	Unidad	Superficie con pérdida total	Indemnización
Axapusco	San Pablo Xuchil	110.00	165,000.00
Axapusco	Santo Domingo Aztecameca	80.00	120,000.00
Nopaltepec	Nopaltepec	120.00	180,000.00
Otumba	Santa Bárbara	130.00	195,000.00
Tecamac	Ozumbilla	160.00	240,000.00
Tecamac	Reyes Acozac	140.00	210,000.00
Tecamac	San Jerónimo Xonacahuacan	200.00	300,000.00
Tecamac	San Juan Pueblo Nuevo	240.00	360,000.00
Tecamac	San Pablo Tecalco	280.00	420,000.00
Temascalapa	San Juan Teacalco	190.00	285,000.00
Temascalapa	San Luis Tecoautilan	40.00	60,000.00
Temascalapa	San Miguel Atlamajac	65.00	97,500.00

En 15 unidades de riesgo, el daño no fue de índole catastrófico, por lo que no es procedente su indemnización.

En forma anexa le enviamos el recibo finiquito por pago de indemnización número CATEC 06/15 con la finalidad de que sea requisitado y devuelto para proceder al pago de la indemnización.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente

Lic. Francisco José González Casanova
Director General Adjunto de Operaciones.

C.e.p. Mvz. Eduardo Gasca Pliego.- Secretario de Desarrollo Agropecuario, Gobierno del Estado de México.
C.e.p. Ing. Víctor Celaya del Toro.- Director General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario.
C.e.p. Ing. Juan Edmundo García Amigón.- Director de Evaluación y Ajuste de Sinistros
C.e.p. Ing. José Manuel Terrazas Astorga.- Director de Suscripción Institucional.

Esta hoja forma parte del comunicado con número de referencia DG-DGAO-0114/15 que ha sido clasificado como reservado según consta en la primera, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

Av. Constituyentes No. 124 Pte. Col. El Carrizal C. P. 76030 Querétaro, Qro. Tel. 01 (442) 238 19 00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

AGRO ASEMEX

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Dirección General Adjunta de Operaciones
Oficio N° DG-DGAO-0111/2015
Folio: 0848

Santiago de Querétaro, Qro., 1 de octubre de 2015

Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Secretario Técnico del FOMIMEX
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Gobierno del Estado de México
Metepcc, Estado de México

Fecha de Clasificación: 1 de octubre de 2015
Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Ajuste de Sinistros
Clasificación: Reservado
Periodo de clasificación: 6 años
Fundamento Legal: Art. 13 Y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Ampliación del periodo de clasificación:
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
Fecha de Desclasificación: 1 de octubre de 2021.
Rúbrica del funcionario público:

Asunto: Atención de avisos de siniestro.

Me permito hacer de su conocimiento el resultado de la atención parcial de los avisos de siniestro recibidos en agosto y septiembre del presente año, en el marco del Seguro Agrícola Catastrófico con Evaluación en Campo del ciclo PV 2015.

En los avisos se establecen como causas de siniestro exceso de humedad, granizo, vientos y sequía de los que tuvieron conocimiento en los mismos meses; las unidades de riesgo dictaminadas son 26 con 6,355 hectáreas del cultivo de maíz, establecidas en 7 municipios del estado.

Las inspecciones se efectuaron entre el 14 y el 28 de septiembre, en ellas además del personal de Agroasemex, participó personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México y autoridades de las comunidades.

Las inspecciones arrojaron como resultado que el cultivo se encontró en etapa de floración a grano masoso con afectaciones en grado medio a fuerte por alguno de los riesgos reportados.

De acuerdo con el resultado de las inspecciones en 13 unidades de riesgo se encontró superficie con daño de índole catastrófico por lo que es procedente el pago de \$3,786,000.00 (Tres millones setecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M. N.) de acuerdo al siguiente detalle.

Municipio	Unidad	Superficie con pérdida total	Indemnización
Luvianos	Cerro del Agua	95.00	142,500.00
Luvianos	El Naranjo	90.00	135,000.00
Luvianos	El Reparo	500.00	750,000.00
Luvianos	Piedra Colorada	400.00	600,000.00
Luvianos	Salitre del Puente	90.00	135,000.00
Luvianos	San José Estancia Grande	200.00	300,000.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO

Dirección General Adjunta de Operaciones
Oficio N° DG-DGAO-0111/2015

Folio: 0706



Municipio	Unidad	Superficie con pérdida total	Indemnización
Luvianos	Santa Rosa	180.00	270,000.00
Tejupilco	Cuadrilla de López	8.00	12,000.00
Tejupilco	Cuadrilla de López	72.00	108,000.00
Tejupilco	Paso de Guayabal	200.00	300,000.00
Tejupilco	San José de la Laguna	11.00	16,500.00
Temascalcingo	Ahuacatitlan	28.00	42,000.00
Temascalcingo	Santa María Canchesda	650.00	975,000.00

En 13 unidades de riesgo, el daño no fue de índole catastrófico, por lo que no es procedente su indemnización.

En forma anexa le enviamos el recibo finiquito por pago de indemnización número CATEC 05/15 con la finalidad de que sea requisitado y devuelto para proceder al pago de la indemnización.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente

Lic. Francisco José González Casanova
Director General Adjunto de Operaciones.

C.e.p. Mvz. Eduardo Gasca Pliego.- Secretario de Desarrollo Agropecuario, Gobierno del Estado de México.
C.e.p.- Ing.- Victor Celaya del Toro.- Director General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario.
C.e.p.- Ing.- Juan Edmundo García Amigón.- Director de Evaluación y Ajuste de Sinistros
C.e.p.- Ing.- José Manuel Terrazas Astorga.- Director de Suscripción Institucional.

Esta hoja forma parte del comunicado con número de referencia DG-DGAO-0111/15 que ha sido clasificado como reservado según consta en la primera, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

Av. Constituyentes No. 124 Pte. Col. El Carrizal C. P. 76030 Querétaro, Qro. Tel. 61 (442) 138 19 00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

AGRO ASEMEX

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Dirección General Adjunta de Operaciones
Oficio N° DG-DGAO-110/2015

Folio:
343

Santiago de Querétaro, Qro., 28 de septiembre de 2015

Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Secretario Técnico del FOMIMEX de
la Secretaría de Desarrollo
Agropecuario del Gobierno del
Estado de México

Fecha de Clasificación: 28 de septiembre de 2015
Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Ajuste de Sinistros
Clasificación: Reservado
Período de clasificación: 6 años
Fundamento Legal: Art. 13 Y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Ampliación del periodo de clasificación:
Rúbrica del Titular de la
Unidad Administrativa:
Fecha de Desclasificación: 28 de septiembre de 2021.

Asunto: Informe de seguro catastrófico.

Me permito hacer de su conocimiento el resultado de la atención parcial de los avisos de siniestro en el cultivo de maíz, recibidos entre el 10 de agosto y el 14 de septiembre del presente en el marco del Seguro Agrícola Catastrófico con Evaluación en Campo del ciclo PV 2015.

En los avisos se establecen como causas de siniestro el granizo, los vientos fuertes, la inundación y la sequía de los que tuvieron conocimiento en agosto y septiembre del presente; la unidades de riesgo dictaminadas son 115 con 16,084 hectáreas del cultivo mencionado en 13 municipios del Estado de México.

Las inspecciones se efectuaron entre el 12 de agosto y el 18 de septiembre del presente año, en ellas además del personal de Agroasemex, participó personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México y autoridades de las comunidades.

De acuerdo con el resultado de las inspecciones en 12 unidades de riesgo se encontró superficie con daño de índole catastrófico por lo que es procedente el pago de **\$1,935,000.00 (Un millón novecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)** de acuerdo al siguiente detalle:

Municipio	Unidad	Cultivo	Superficie con daño catastrófico (Hectáreas)	Indemnización
Nextlalpan	Nextlalpan	Maíz T	435.00	652,500.00
Tecapulco	Bejucos	Maíz T	460.00	690,000.00
Tlatlaya	Cruz del Norte	Maíz T	100.00	150,000.00
Villa de Allende	Las Dalias	Maíz T	53.00	79,500.00
Villa de Allende	Sabana de Taborda 1er. Sección	Maíz T	11.00	16,500.00
Villa de Allende	San Juan Buenavista (Barrio de San Juan, La Piedra, Mesas de San Juan Buenavista, Mesas del Clarín)	Maíz T	27.00	40,500.00
Zumpango	San Bartolo Cuautlalpan	Maíz T	25.00	37,500.00
Jaltenco	Jaltenco	Maíz T	4.00	6,000.00
Temascalcingo	Cerrito de Cárdenas	Maíz R	69.50	104,250.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Dirección General Adjunta de Operaciones
Oficio N° DG-DGAO-110/2015
Folio:

Temascalcingo	La Magdalena	Maíz R	25.00	62,500.00
Temascalcingo	San Pedro Potla	Maíz R	1.50	3,750.00
Temascalcingo	Santa Rosa Solís	Maíz T	15.00	22,500.00

En forma anexa le enviamos el recibo finiquito por pago de indemnización número CATEC 03/15 con la finalidad de que sea requisitado y devuelto para proceder al pago de la indemnización.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente

Lic. Francisco José González Casanova
Director General Adjunto de Operaciones.

C.c.p.- Ing.- Víctor Celaya del Toro.- Director General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario.
C.c.p.- Ing.- Juan Edmundo García Amigón.- Director de Evaluación y Ajuste de Sinistros
C.c.p.- Ing.- José Manuel Terrazas Astorga.- Director de Suscripción Institucional.

Esta hoja forma parte del comunicado con número de referencia DG-DGAO-110/15 que ha sido clasificado como reservado según consta en la primera, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

Av. Constituyentes No. 124 Pte. Col. El Carrizal C. P. 76030 Querétaro, Qro. Tel. 01 (442) 238 19 00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

AGRO ASEMEX

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



Dirección General Adjunta de Operaciones
Oficio N° DG-DGAO-089/2015
Folio: 0757

Santiago de Querétaro, Qro., 08 de septiembre de 2015

Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Secretario Técnico del FOMIMEX
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Gobierno del Estado de México
Meteppec, Estado de México

Fecha de Clasificación: 08 de septiembre de 2015
Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Ajuste de
Sinistros
Clasificación: Reservado
Periodo de clasificación: 6 años
Fundamento Legal: Art. 13 Y 14 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental
Ampliación del periodo de clasificación:
Rúbrica del Titular de la
Unidad Administrativa: 
Fecha de Desclasificación: 08 de septiembre de 2021.
Rúbrica del funcionario público:

Asunto: Atención de avisos de siniestro.

Me permito hacer de su conocimiento el resultado de la atención parcial de los avisos de siniestro recibidos en julio y agosto pasados en el marco del Seguro Agrícola Catastrófico con Evaluación en Campo del ciclo PV 2015.

En los avisos se establecen como causas de siniestro exceso de humedad, inundación, granizo y vientos de los que tuvieron conocimiento en los mismos meses; las unidades de riesgo dictaminadas son 33 con 12,576 hectáreas del cultivo de maíz establecidas en 11 municipios del estado.

Las inspecciones se efectuaron entre el 6 y el 19 de agosto, en ellas además del personal de Agroasemex, participó personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México y autoridades de las comunidades.

Las inspecciones arrojaron como resultado que el cultivo se encontró en etapa de desarrollo vegetativo a grano lechoso con afectaciones en grado medio a fuerte por alguno de los riesgos reportados.

De acuerdo con el resultado de las inspecciones en 6 unidades de riesgo se encontró superficie con daño de índole catastrófico por lo que es procedente el pago de \$188,000.00 (Ciento ochenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.) de acuerdo al siguiente detalle.

Municipio	Unidad	Superficie con pérdida total	Indemnización
Morcles	San Marcos Tlazalpan	4.30	6,000.00
Polotitlán	Ejido Polotitlán	0.50	750.00
San José del Rincón	La Soledad	1.50	2,250.00
Toluca	Cerrillo Piedras Blancas	9.50	23,750.00
Toluca	San Pedro Totoltepec	91.00	156,500.00
Villa de Allende	Sabana de Taborá 1Er. Sección	12.50	18,750.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

AGRO **ASEMEX**

SHCP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Dirección General Adjunta de Operaciones
Oficio N° DG-DGAO-083/2015
Folio: 0706

Santiago de Querétaro, Qro., 18 de agosto de 2015

Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Secretario Técnico del FOMIMEX
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Gobierno del Estado de México
Metepéc, Estado de México

Fecha de Clasificación: 18 de agosto de 2015
Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Ajuste de
Sinistros
Clasificación: Reservado
Periodo de clasificación: 6 años
Fundamento Legal: Art. 13 Y 14 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental
Ampliación del periodo de clasificación:
Rúbrica del Titular de la
Unidad Administrativa:
Fecha de Desclasificación: 18 de agosto de 2021.
Rúbrica del funcionario público:

Asunto: Atención de avisos de siniestro.

Me permito hacer de su conocimiento el resultado de la atención parcial de los avisos de siniestro recibidos en julio pasado en el marco del Seguro Agrícola Catastrófico con Evaluación en Campo del ciclo PV 2015.

En los avisos se establecen como causas de siniestro exceso de humedad, granizo y vientos de los que tuvieron conocimiento en el mismo mes; las unidades de riesgo dictaminadas son 20 con 7,442 hectáreas del cultivo de maíz establecidas en 7 municipios del estado.

Las inspecciones se efectuaron entre el 20 de julio y el 9 de agosto, en ellas además del personal de Agroasemex, participó personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México y autoridades de las comunidades.

Las inspecciones arrojaron como resultado que el cultivo se encontró en etapa de desarrollo vegetativo a floración con afectaciones en grado medio a fuerte por alguno de los riesgos reportados.

De acuerdo con el resultado de las inspecciones en 1 unidad de riesgo se encontró superficie con daño de índole catastrófico por lo que es procedente el pago de \$74,625.00 (Setenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M. N.) de acuerdo al siguiente detalle.

Municipio	Unidad	Superficie con pérdida total	Indemnización
San José del Rincón	San Antonio Pueblo Nuevo	49.75	74,625.00

En 19 unidades de riesgo, el daño no fue de índole catastrófico por lo que no es procedente su indemnización.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Novena Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 30 de octubre de 2015.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

AGRO ASEMEX

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Dirección General Adjunta de Operaciones
Oficio N° DG-DGAO-074/2015

Folio:

Santiago de Querétaro, Qro., 6 de agosto de 2015

Ing. Federico Yercina Oppenheimer
Secretario Técnico del FOMIMEX de
la Secretaría de Desarrollo
Agropecuario del Gobierno del
Estado de México

Fecha de Clasificación: 6 de agosto de 2015
Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Ajuste de Sinistros
Clasificación: Reservado
Período de clasificación: 6 años
Fundamento Legal: Art. 13 Y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso
a la Información Pública Gubernamental
Ampliación del periodo de clasificación:
Rúbrica del Titular de la
Unidad Administrativa:
Fecha de Desclasificación: 6 de agosto de 2021.

Asunto: Informe de seguro catastrófico.

Me permito hacer de su conocimiento el resultado de la atención de los avisos de siniestro en el cultivo de maíz, recibidos entre el 18 de mayo y el 10 de julio pasado en el marco del Seguro Agrícola Catastrófico con Evaluación en Campo del ciclo PV 2015.

En los avisos se establecen como causas de siniestro el granizo y los vientos fuertes de los que tuvieron conocimiento en mayo, junio y julio pasados; la unidades de riesgo dictaminadas son 35 con 4,859.45 hectáreas del cultivo mencionado en 11 municipios del Estado de México.

Las inspecciones se efectuaron entre el 27 de mayo y el 24 de julio del presente año, en ellas además del personal de Agroasemex, participó personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México y autoridades de las comunidades.

De acuerdo con el resultado de las inspecciones en 3 unidades de riesgo se encontró superficie con daño de índole catastrófico por lo que es procedente el pago de **\$3,075.00 (Tres mil setenta y cinco pesos 00/100 M. N.)** de acuerdo al siguiente detalle.

En la mayor parte de la superficie en donde el riesgo reportado fue el granizo, las inspecciones demostraron afectaciones en grado leve o medio con recuperación de los cultivos, mientras que en el caso de los vientos fuertes se encontraron afectaciones de grado medio a fuerte en algunos predios sin embargo por ser un riesgo con evaluación en base a muestreos, distribuidos en toda la superficie de los núcleos, resultan en afectaciones parciales a nivel Unidad de Riesgo.

Municipio	Granja	Cultivo	Superficie con perdida total	Indemnización
Coatepec Harinas	San Fernando	Maíz T	0.30	450.00
Morelos	Tlalpujahuiilla	Maíz T	1.00	1,500.00
Villa de Allende	Sabana del Rosario	Maíz T	0.75	1,125.00

Av. Constituyentes No. 124 Pte. Col. El Carrizal C. P. 76030 Querétaro, Qro. Tel. 01 (442) 238 19 00